

PROTOCOLO

Protocolo Rotario

Definiciones

PROTOCOLO: es la regla ceremonial establecida por decreto o por costumbre.

ETIQUETA: es el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se deben observar en las casas reales o actos públicos.

CEREMONIAL: es el conjunto de formalidades para los actos públicos y solemnes.

Precedencias en Rotary

1. Todo cargo actual tendrá precedencia sobre un cargo anterior y/o futuro.
2. Todo cargo anterior tendrá precedencia sobre un cargo futuro.
3. En todo evento formal, la presencia de los funcionarios deberá ser anunciada en el orden de precedencia prescrito y solamente una vez.
4. Aquellos funcionarios que ostenten más de un cargo, serán nombrados de acuerdo con el cargo más elevado.
5. La pareja, tendrá el mismo rango que el rotario al cual acompañan.

Orden protocolar en el Distrito Rotario

1. Gobernador
2. Coordinadores Regionales
3. Ex Gobernadores, por orden de antigüedad
4. Gobernador Electo
5. Gobernador Propuesto
6. Comités Distritales
7. Asistentes del Gobernador
8. Secretario y Tesorero del Distrito
10. Presidente del Club
11. Presidente Electo del Club

Ubicación de las Banderas

- Bandera de Mesa: en el centro de la mesa, frente a la presidencia.
- Bandera de Pie: la bandera debe ser ubicada en el lugar de honor, es decir la “derecha” de quien preside un acto o ceremonia. La bandera rotaria, a la izquierda de esta. Si hubiera

bandera de la provincia, la rotaria cede el lugar y así sucesivamente. Ante la presencia de pabellones de otros países el argentino va al centro y las restantes se ubican por orden alfabético (en español) alternado de izquierda a derecha.

- Cuando se realiza un desfile de banderas representativo de los países del mundo, el mismo se inicia con la nacional y luego por orden alfabético lo siguen todas las que se incluya en el desfile, cerrando el mismo lo hace la bandera rotaria.

Orden de prelación en la cabecera de una reunión rotaria

En toda reunión rotaria que cuente con la presencia de autoridades civiles, diplomáticas, consulares, militares, eclesiásticas, instituciones, etc., la de mayor jerarquía tomara su lugar inmediatamente a la derecha de quien preside la reunión.

A la derecha de la primera autoridad invitada, tomar su lugar el funcionario de mayor jerarquía rotaria que se halle presente y así sucesivamente. Tanto a la derecha como a la izquierda de la presidencia y siempre teniendo en cuenta el orden jerárquico, y por ende, la presencia protocolar pertinente de cada uno de ellos, de acuerdo con el ceremonial del país. Los Gobernadores de Distrito (cualquiera sea su condición) ocuparan siempre lugares en la mesa cabecera de la reunión, o bien presidirán las demás mesas.

En una reunión con presencia de autoridades no rotarias, en el caso que el Gobernador de Distrito o su Asistente pasean además una jerarquía superior dentro de las previstas en los reglamentos de ceremonial y protocolo, su ubicación deberá ser la que corresponda a la de mayor jerarquía de los cargos que desempeña.

Presentación de invitados

- Altas autoridades civiles, diplomáticas, consulares, eclesiásticas, militares, etc., debiendo respetar entre ellas la precedencia que corresponde.

- Autoridades rotarias.

- Autoridades institucionales.

- Visitas rotarias y no rotarias.

- Cuando se realiza la presentación rotaria, se sugiere hacerlo mencionando: cargo rotario, nombre y apellido, club al que pertenece.

ABIGAIL ARBOIT

Presidente del Comité Distrital de Protocolo

(RC Mendoza Cordón del Plata)

E-mail: abitaar@yahoo.com.ar

Celular: 261 5604122